

Adiós a la Tarjeta Corona: multitienda cierra negocio financiero aludiendo al escenario económico

■ Sociedad de Créditos Comerciales (SCC) dejó de emitir el plástico a contar de este miércoles. Los accionistas de la empresa se enfocarán en el área de retail.

POR MARTÍN BAEZA

Sociedad de Créditos Comerciales S.A. (SCC), emisora de la Tarjeta Corona y ligada a la multitienda del mismo nombre, informó este miércoles que tomó la decisión de cerrar su negocio financiero. “Luego de que el direc-

torio y el equipo ejecutivo de SCC analizaran todas las alternativas disponibles para mantener la operación de la tarjeta, la compañía solicitó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el cese de su calidad de emisor de tarjetas de crédito no bancarias, lo que significará el cierre de

la Tarjeta a partir del 27 de marzo de 2024”, explicó la firma.

La empresa argumentó que se ha visto afectada en los últimos años por “la condición económica del país, la mora de los titulares de las líneas de crédito y los elevados niveles de inflación, lo que en



su conjunto ha incrementado significativamente los costos fijos de operación”.

En sus últimos reportes de resultados, a septiembre de 2023, SCC reveló pérdidas por \$ 6.885 millones en los primeros nueve meses de ese año.

La sociedad sostuvo que ya comunicó a los titulares de la tarjeta del proceso de cierre, ratificando que se manten-

\$
6.885
MILLONES
EN PÉRDIDAS REGISTRÓ
SCC AL TERCER TRIMESTRE
DE 2023.

drían los plazos y condiciones de pago para cada uno de ellos.

“Con todo, la estrategia de los accionistas del grupo empresarial (ligado a la familia Schupper) es seguir reforzando su negocio de retail y moda, actividad que fue el principal motor de la compañía desde su nacimiento a mediados del siglo pasado”, cerró la declaración de la compañía.



Compañía Electro Metalúrgica S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 045

CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de Compañía Electro Metalúrgica S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2024, a las 11:00 horas, que se llevará a efecto en las oficinas ubicadas en Hundaya N°60 piso 15, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2023.
2. Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2024, e informe de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2023.
3. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
4. Cuenta de la información prevista en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
6. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
7. Determinación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
8. Distribución de utilidades y determinación de la política de dividendos.
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 4 de abril de 2024.

MEMORIA EJERCICIO 2023

Se informa que con fecha 28 de marzo de 2024 se ha puesto a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio Internet de la Compañía, www.elecmetal.cl, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio 2023.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la compañía www.elecmetal.cl.

DIVIDENDO N°276 DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo N°276, Definitivo, de \$210,30 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que se pagará el día 24 de abril de 2024 en favor de los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 18 de abril de 2024.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 28 de marzo de 2024, en el sitio en Internet de la Compañía, www.elecmetal.cl. Entre tales documentos, se incluirán, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa a la Junta y sus respectivos fundamentos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, media hora antes de la hora de inicio.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL



Ruta del Loa pide al MOP una compensación de US\$ 46 millones por sobrecostos

■ Concesionaria indicó que ha planteado su posición a la cartera en reiteradas ocasiones para buscar una solución.

POR LAURA GUZMÁN

Un nuevo frente se abrió para el Ministerio de Obras Públicas (MOP). La concesionaria Ruta del Loa -ligada a Intervial Chile- ingresó una nueva discrepancia al Panel Técnico de Concesiones, donde pide una compensación a esa cartera por un total de UF 1.231.643 (más de US\$ 46 millones) argumentando diversos sobrecostos en los que debió incurrir durante el período comprendido entre enero de 2021 y mayo 2024. La firma destacó en el do-

cumento que la nueva discrepancia guarda relación con los perjuicios económicos que “infundadamente” ha debido soportar, en su totalidad, la concesionaria durante el

UF **1,2**
MILLÓN
ES EL MONTO DE LA
COMPENSACIÓN PEDIDA.

desarrollo de la obra, debido a que se ha visto enfrentada a condiciones onerosas e inusuales, “por eventos que en ningún caso le pueden ser imputados, pues resultan del todo imprevistos y ajenos a su responsabilidad”.

“El fenómeno de hiperinflación que ha afectado a la industria de la construcción a nivel mundial -y dentro de ello la ejecución de la obra en cuestión-, tiene su origen en una serie de eventos que, a partir de marzo de 2020, provocaron la disrupción y entorpecimiento de las cadenas de suministros, generando desabastecimientos y un importante alza de precios a nivel general y, en particular, de los insumos de esta industria”, detalló la concesionaria en el escrito.

Asimismo, la firma explicó que este escenario ha constituido una situación extraordinaria, sin precedentes, que les ha significado dar el cumplimiento a sus obligaciones contractuales en condiciones muy distintas de lo que fue previsto y previsible al momento de adjudicarse el Contrato de Concesión.

Finalmente la firma destacó que esta situación se ha planteado en reiteradas ocasiones al MOP con el ánimo de poder buscar una solución en conjunto, pero pese a que se generaron espacios de trabajo para la búsqueda de soluciones, finalmente ello no ha sido posible.